

MARCELA MARIA CARRASCO.

CLAUDIO ANDRES RAMIS.

Concejales- Frente para el Cambio.

RESUMEN PROYECTOS PRESENTADOS:

Concejo Deliberante de la Municipalidad de Cauce.

“Bloque Frente para el Cambio”

1- PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando informe al Departamento Ejecutivo Municipal, sobre constancias, o no, de condenas por delitos del ciudadano Ibáñez Silvio, (Secretario de Obras Públicas), y recomendando al Poder Ejecutivo, evaluar la conveniencia sobre la permanencia y/o separación del cargo Secretario de Obras y Servicios Públicos.

2- PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Efectuando recomendación al Sr. Intendente Municipal, para que revise la situación social producida a raíz de las manifestaciones efectuadas públicamente, debido a las denuncias publicas de faltantes de bienes muebles de propiedad del Municipio y/o eventuales daños al Patrimonio del Estado Local; y solicitando informe por escrito sobre la situación descripta.

3- PROYECTO DE COMUNICACIÓN: (presentado por los Bloques Frente para el Cambio, UNA San Juan, Frente para la Victoria) Recomendando al Poder Ejecutivo Municipal para que efectúe, dentro del ámbito de su competencia, todas las gestiones necesarias, ante los organismos provinciales y nacionales, para solicitar la apertura, garantizar la independencia del funcionamiento del Centro de Educación Física de Cauce N° 20, como así también la preferencia en ocupar cargos a profesores de educación física del Departamento de Cauce, y el desarrollo de sus actividades dentro del éjido del mismo; como así también recomendar al Poder Ejecutivo Provincial, y a través de él, a las autoridades del Ministerio de Educación de la Provincia, en los términos expresados anteriormente.

4- PROYECTO DE DECLARACION: Promoviendo desde el Estado Municipal la protección integral de los derechos de la mujer, mediante todo tipo de actos administrativos u obras desde la gestión pública, preservando la igualdad de trato y de oportunidades, la no discriminación bajo ningún aspecto; en beneficio de una mayor y mejor calidad de vida y desarrollo de la democracia de nuestro pueblo caucetero.

MARCELA MARIA CARRASCO.

CLAUDIO ANDRES RAMIS.

Concejales- Frente para el Cambio.

5-PROYECTO DE ORDENANZA: Modificación del “REGLAMENTO INTERNO”, que consta de 177 artículos, 23 capítulos. (Actualizando el régimen interno del Concejo Deliberante, y adecuándolo a la Carta Orgánica Municipal)

6- PROYECTO DE RESOLUCION: Reglamentación del instituto de la Banca del Vecino de conformidad a lo prescripto por el artículo 193 de la Carta Orgánica Municipal.

7- PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando la instalación, ampliación o modificación de redes de cableados exclusivamente de manera subterránea en la vía pública, para la prestación de servicios en las zonas urbanas, quedando en consecuencia prohibidos los tendidos en superficie o aéreos. Facultando al Poder Ejecutivo Municipal a autorizar cableados aéreos solamente en zonas que sena imposible realizarlos en forma subterráneas, por razones debidamente fundadas. Permitiendo la renovación paulatina de cableados aéreos por subterráneos, debiendo el Ejecutivo Municipal fijar cronogramas de obras a realizar. Comunicando a la Secretaría de Obras Públicas para que sean previstos adoquinados en todas las esquinas cuando se realicen nuevos pavimentos para permitir el paso subterráneo de cables.

8-PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Recomendando al ente regulador de energía (E.P.R.E) a efectos de propiciar medidas y requerir a las empresas prestadoras del servicio público de electricidad en el Departamento que el cableado en las zonas urbanas de la Ciudad sean colocados en forma subterránea. Solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal realizar las gestiones necesarias ante las empresas mencionadas, a tal fin. Y Recomendado a la Cámara de Diputados de la Provincia para que propicien legislación, o su modificación, en tal sentido.

9-PROYECTO DE ORDENANZA: Creación de un Digesto Electrónico (a través de la pagina web del Municipio) con todas las ordenanzas, declaraciones, resoluciones y comunicaciones emitidas por el Concejo Deliberante desde el 10/12/2007 en adelante y progresivamente todas las anteriores. Además se invita al Departamento Ejecutivo

MARCELA MARIA CARRASCO.

CLAUDIO ANDRES RAMIS.

Concejales- Frente para el Cambio.

Municipal a adherir a esta norma para realizar un digesto de los decretos emitidos por el mismo.

10- PROYECTO DE ORDENANZA: Reglamentando procedimiento de pedido de informe sobre las causas judiciales en las que la Municipalidad sea parte, por escrito, en virtud de lo previsto por el artículo 84, inciso 35 de la Carta Orgánica Municipal.

11- Se presentó **nota** (ingresada en orden del día de fecha 14/05/08) efectuando **pedido de informe**, según el procedimiento establecido en Ordenanza 1329-C.D./08 (s/ causas judiciales).

12- PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Recomendando a la Cámara de Diputados de la Provincia efectuar una modificación de la ley 6270 y su modif. 6731 (s/ Fondo Solidario Hospitalario) a fin de que se contemple la distribución de insumos previstos en la ley de acuerdo al porcentaje establecido por la Ley 7852 (presupuesto 2008) para cada Departamento. SE recomienda al Departamento Ejecutivo a efectuar gestiones ante el Diputado Departamental, Cámara de Diputados, Ministerio de Salud Pública, Poder Ejecutivo Provincial. Se invita a los Municipios de toda la provincia a adherir.

13- PROYECTO DE DECLARACION: (presentado por los Bloques Frente para el Cambio, UNA San Juan, Frente para la Victoria) Declarando de Interés Departamental el Centenario del Tiro Federal Argentino. (solicitado por Banca del Vecino).

14- PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando informe al Poder Ejecutivo Municipal, sobre el destino de la partida presupuestaria fijada en ordenanza n° 1277.C.D./07, en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la aprobación de la presente. Recomendando se constate la situación de deterioro, robos, ocupación, que padece el Museo Histórico Regional Municipal de Caucete, se tomen las medidas pertinentes a fin de proceder a realizar las obras de reconstrucción, reparación, cuidado y mantenimiento de las instalaciones, medidas de seguridad, y toda otra necesaria.

15- PROYECTO DE DECLARACION: (presentado por los Bloques Frente para el Cambio, UNA San Juan, Frente para la Victoria) Declarando de Interés Departamental el Centenario de la creación de la Escuela Yubel.

MARCELA MARIA CARRASCO.

CLAUDIO ANDRES RAMIS.

Concejales- Frente para el Cambio.

16- PROYECTO DE DECLARACION: (presentado por los Bloques Frente para el Cambio, UNA San Juan, Frente para la Victoria) Recomendando la colocación del busto de Juan Jufré en la inauguración de la Plazoleta que lleva el mismo nombre, con motivo de conmemorarse el 446 ° Aniversario de la Fundación de Cauçete.

17- PROYECTO DE DECLARACION: (presentado por los Bloques Frente para el Cambio, UNA San Juan, Frente para la Victoria) Declarando de Interés Departamental la obra de Juan Jufré, mural confeccionado por la muralista Cauçetera Ángela María Correa, situada en intersección de Diagonal Sarmiento y Juan Jufré – Cauçete.

18- PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Recomendando a la Secretaría de Obras Públicas se efectúe limpieza, mantenimiento, refacciones, y toda otra obra necesaria de acequias, como así también control e inspecciones, a través del cuerpo de inspectores municipales del área pertinente, para detectar eventuales incumplimientos a la normativa vigente, en cuanto a aguas servidas, y tratamiento de los residuos por los comercios de venta de venta de comidas, supermercados, hipermercados, heladerías, panaderías, etc. y todo local dedicado a tal actividad o relacionada con ella, y en su caso, imponer multas y/o sanciones.

19- PROYECTO DE ORDENANZA: Invitando a instituciones escolares, O.N.G.'S, uniones vecinales y toda otra institución reconocida del Departamento a participar de la confección del Escudo y Bandera Departamental. Convocando a la formación de una Comisión Evaluadora de los trabajos presentados. Sugiriendo al D.E.M. el establecimiento de un premio a determinar por dicho órgano o a sugerencia del Concejo Deliberante para la o las instituciones que presenten el proyecto elegido.

20- PROYECTO DE DECLARACION: (presentado por los Bloques Frente para el Cambio, UNA San Juan, Frente para la Victoria) Declarando de Interés Departamental el 2º Festival de Danzas AMAN.

MARCELA MARIA CARRASCO.

CLAUDIO ANDRES RAMIS.

Concejales- Frente para el Cambio.

21- PROYECTO DE DECLARACION: Recomendando se efectúen gestiones ante el Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan a fin de que el Himno a Caucete, Himno Oficial del Departamento Caucete, sea utilizado, ejecutado, cantado y enseñado de manera obligatoria todos los establecimientos escolares existentes o que se creen o funcionen del Departamento, como así también entonos los actos oficiales que se realicen dentro éjido municipal.

22- PROYECTO DE DECLARACION: DECLARANDO DE INTERES DEPARTAMENTAL en Himno a Caucete, Himno Oficial del Departamento Caucete, la canción denominada "A Caucete" con letra del Sr. Dante Saavedra, y música de los Sres. Carlos Villegas y Carlos Rodríguez, declarado como tal mediante Ordenanza n° 819 C.D-98.

23- PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo distinciones y reconocimientos. Se instituyen en el ámbito del departamento de Caucete las siguientes distinciones:

- Visitante Ilustre del departamento de Caucete.
- Huésped de Honor del departamento de Caucete.
- Ciudadano/a Ilustre del departamento de Caucete.
- Distinción al Mérito.

24- PROYECTO DE ORDENANZA: Sobre Creación del AUDITOR MUNICIPAL, Anexos: -Reglamento bases concurso de antecedentes y oposición, -modif. Ordenanza de presupuesto.

25- PROYECTO DE ORDENANZA: Reglamentación interna de funcionamiento del Auditor Municipal.

26- PROYECTO DE ORDENANZA: Creación de Buzón de sugerencias y proyectos.

27- PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando gestiones e informe sobre estado actual, provisión y acciones preventivas de mantenimiento del servicio de energía eléctrica.

MARCELA MARIA CARRASCO.

CLAUDIO ANDRES RAMIS.

Concejales- Frente para el Cambio.

28- PROYECTO DE RESOLUCION: Adhiriéndose al “Programa de Reciclado de Papel y Plástico” emprendido por la Fundación Garraham. Implementando en el ámbito Municipal el Programa mencionado. Invitando al D.E.M, instituciones sociales, de servicio, educativas y/o vecinales del Departamento a participar.

29- NOTA PEDIDO DE INFORME: Nuevamente sobre causas judiciales, en las que el Municipio sea parte.

30- PROYECTO DE DECLARACION: (Bloque Frente para el Cambio – Bloque UCR) Expresando preocupación del Concejo por la confusión generada en la población de Caucete, con motivo de la conmemoración de los festejos del próximo 17 de Octubre. Manifestando opinión a favor de que cada fecha sea celebrada en el ámbito municipal, es decir, el **17 de Octubre** de cada año como surgimiento de un nuevo asentamiento, denominado “Villa Colón”, fundada el 17 de Octubre de 1.893, fecha en que se sanciona la ley provincial que así lo decreta; y el **15 de Noviembre** de cada año, como fecha conmemorativa de la Fundación del Departamento de Caucete, reconocida en el artículo 1º de la carta Orgánica Departamental. Recomiéndese al Departamento Ejecutivo Municipal que se difunda y celebre lo expresado.

31- PROYECTO DE ORDENANZA: Prohíbese la deambulacion de animales sueltos por las calles del radio urbano, caminos vecinales y rutas en el ejido municipal.-

32- PROYECTO DE ORDENANZA: Declarase como semana Municipal de donación de órganos para trasplantes la segunda semana de diciembre de cada año en todo el departamento de Caucete.

33- PROYECTO DE ORDENANZA: Prohibiendo la instalación de depósitos temporarios o permanentes de residuos o materias primas radiactivas o establecimientos de cualquier tipo que elaboren o utilicen productos que pudieran provocar contaminación radiactiva como así también el tránsito de productos tóxicos radiactivos o contaminantes, residuos o desechos radioactivos nucleares provenientes o con destino a otros departamentos, que impongan riesgos a la naturaleza.

MARCELA MARIA CARRASCO.

CLAUDIO ANDRES RAMIS.

Concejales- Frente para el Cambio.

34 - PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Registro Municipal de Guías de Turismo.

35 - PROYECTO DE ORDENANZA: Determinando que todos aquellos servicios de visitas a sitios de Interés turístico, que incluyan observación y/o información de componentes del patrimonio cultural y/o natural del distrito, deberán contar durante todos el período que dure el mismo con la presencia y asistencia de al menos un guía de turismo registrado en el Municipio de Cauce.

36 - PROYECTO DE ORDENANZA: Prohibiendo la venta de nafta y otros productos inflamables derivados del petróleo a menores de 16 años en todo el Departamento de Cauce.

37 - PROYECTO DE ORDENANZA: Creando la Comisión Municipal para la Preservación del Patrimonio Cultural, cuyo objetivo será promover acciones concretas de rescate, preservación, recuperación y puesta en valor de sitios monumentos, inmuebles y parajes de interés cultural, sean estos muebles o inmuebles, públicos o privados.

38 - PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés público y protegido en todo el ámbito del Departamento de Cauce a la fauna silvestre autóctona, incluyendo todas las especies animales que viven fuera del control del hombre, en ambientes naturales o artificiales, con exclusión de los peces e invertebrados.

39 - PROYECTO DE ORDENANZA: Define que se considera “perros potencialmente peligrosos”, y reglamenta su tenencia.

40 - PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Registro de accidentes de tránsito donde se registrarán todos los accidentes que ocurran en el Departamento de Cauce.

41 - PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al D.E.M., a través del área que resulte competente, la suspensión del tránsito vehicular particular y/o público de pasajeros, en aquellas calles que se encuentren afectadas por razones derivadas de las

MARCELA MARIA CARRASCO.

CLAUDIO ANDRES RAMIS.

Concejales- Frente para el Cambio.

inclemencias climáticas que afecten la libre circulación y provoquen riesgos e inseguridad a la población, emergencia pública, catástrofes o siniestros y/o todo hecho caracterizado como fortuito o de fuerza mayor que afecte la seguridad, sanidad o bienestar colectivo de todos los habitantes del Departamento de Cauce.

42 - PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo para el personal de la Municipalidad de Cauce, que acrediten la calidad de ex soldados conscriptos de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, que hayan actuado en las acciones bélicas desarrolladas entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982, en el denominado Teatro de Operaciones Malvinas (T.O.M.) o aquellos que hubieran entrado efectivamente en combate en el área del Teatro de Operaciones Atlántico Sur (T.O.A.S.), que una vez acogidos al beneficio previsional, producida la vacante, ésta sea cubierta por un familiar directo de primer grado y de idéntica forma se precederá en caso de fallecer mientras se encuentra en actividad, siempre que cumpla con los requisitos de admisibilidad, exigidos para el ingreso de acuerdo a lo establecido por la Carta Orgánica Municipal.

43 - PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo para el personal de la Municipalidad de Cauce, que una vez acogidos al beneficio previsional, producida la vacante, ésta sea cubierta por un familiar directo de primer grado y de idéntica forma se precederá en caso de fallecer mientras se encuentra en actividad, siempre que cumpla con los requisitos de admisibilidad, exigidos para el ingreso de acuerdo a lo establecido por la Carta Orgánica Municipal.

44 - NOTA PEDIDO DE INFORME: Solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal sobre los bienes muebles que integran el patrimonio municipal, y que se encuentran dentro de la superficie de los inmuebles adquiridos recientemente por la Municipalidad de Cauce, y de los que son de propiedad municipal y se encuentran inscriptos a su nombre (por ej. Bodega “El Parque”, ex Bodega “Torraca”, etc.).